

**VISTO:**

1. Memorandum N° 619, de fecha 25 de marzo de 2014 emitido por el Sr. Leonardo Torres Pinochet, Jefe(S) de la División de Planificación y Desarrollo Regional al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
2. Memo N° 04/2014 de fecha 24 de marzo de 2014 emitida por la Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. Resolución Exenta N° 236, de fecha 06 de febrero de 2014, que Aprueba el Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos respecto de la Licitación Pública denominada "Estudios Planes Marco de Desarrollo Territorial Valle de Azapa y Borde Costero" Código BIP 30130146-0.
4. Resolución Exenta N° 288, de fecha 06 de febrero de 2014, que Modifica cronograma de Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos respecto de la Licitación Pública denominada "Estudios Planes Marco de Desarrollo Territorial Valle de Azapa y Borde Costero" Código BIP 30130146-0.
5. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de formar una Comisión de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública ID-5420-11-LP14, denominada "Estudios Planes Marco de Desarrollo Territorial Valle de Azapa y Borde Costero" Código BIP 30130146-0, conforme a lo previsto en el artículo 16 de las Bases de la licitación aludida.

**RESUELVO:**

1. **DESIGNASE** como integrantes de la Comisión de Apertura de la Licitación Pública denominada "Estudios Planes Marco de Desarrollo Territorial Valle de Azapa y Borde Costero" Código BIP 30130146-0, a los siguientes Funcionarios:
  - a) Leonardo Andrés Torres Pinochet, Jefe(S) de la División de Planificación y Desarrollo Regional.
  - b) Haroldo Antonio Castañeda Parraguez, Profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional.
  - c) Jerko Perich Medina, Profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional.
  - d) Katherine Isabel Gómez Rodríguez, Profesional de la División de Análisis y Control de Gestión.
2. **DESIGNASE** como integrantes de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública denominada "Estudios Planes Marco de Desarrollo Territorial Valle de Azapa y Borde Costero" Código BIP 30130146-0, a los siguientes Funcionarios:
  - a) Leonardo Andrés Torres Pinochet, Jefe(S) de la División de Planificación y Desarrollo Regional.
  - b) Haroldo Antonio Castañeda Parraguez, Profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional.
  - c) Jerko Perich Medina, Profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional.
  - d) Katherine Isabel Gómez Rodríguez, Profesional de la División de Análisis y Control de Gestión.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**



ORL/jmg

**DISTRIBUCION:**

1. DIPLAN
2. DACOG
3. Depto. Jurídico
4. Oficina de Partes